

El sistema electoral y la estructura del poder político en México, 1994

*Leonardo Valdés Zurita**

La estructura del poder de toda nación se encuentra sustentada por una red de relaciones político institucionales dentro de la cual, las que establecen los partidos políticos al competir electoralmente desempeñan un papel significativo. Ese papel cobra centralidad en muy diversas circunstancias. En las democracias consolidadas la regularidad electoral sirve como garante del funcionamiento institucional y de las libertades públicas. Las elecciones son además, en ese contexto, un recurso a disposición de los ciuda-

danos para evaluar las políticas que aplican los gobernantes y, si es el caso, influir en ellas directamente. En las sociedades no democráticas o en tránsito hacia la democracia, las elecciones y los sistemas electorales juegan otro papel.

Esto último se encuentra estrechamente vinculado con el punto de partida que la transición democrática intenta dejar atrás. En algunos casos, las elecciones y el sistema a partir del cual se llevan a cabo son punto de llegada de la transición democrática, pues el arranque se produce desde re-



IZTAPALAPA 34

JULIO-DICIEMBRE DE 1994, pp. 65-76

* Profesor investigador de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana.

gímenes militarizados en los que los procesos comiciales han permanecido proscritos. En otros casos, como el mexicano, las elecciones y la transformación del sistema a partir del que se realizan, son punto de partida para la negociación entre las fuerzas políticas y por ende, son ingredientes del propio proceso de transición. En México, no cabe duda, la estructura del poder político durante el último decenio ha estado sometida a diversas presiones y acusa ciertas modificaciones. El sistema de partidos se ha transformado y también lo ha hecho el sistema electoral.

De acuerdo con la teoría sartoriana de los sistemas de partidos, un nudo metodológico fundamental se encuentra en el análisis del cambio de un tipo de sistema a otro. ¿Cuándo y cómo una comunidad política democrática (competitiva) deja de serlo? ¿Cuándo y cómo un sistema no competitivo se hace democrático? Estas cuestiones, planteadas así, en términos abstractos, se fundamentan en la visión de Sartori sobre el conjunto de los sistemas de partidos. Según su perspectiva, no se trata de un continuo indiferenciado por el cual los sistemas de partidos existentes pueden transitar sin sufrir grandes transformaciones. Una frontera, sólo invisible para quien no la quiere ver, separa el conjunto de sistemas competitivos de los que no lo son.¹

A los lados de esa frontera, según la cartografía diseñada por Sartori, se encuentran el sistema de partido predominante (ése en el que un partido gana sistemáticamente elecciones básicamente libres) y el llamado sistema de partido hegemónico (en el cual la regla fundamental de su funcionamiento implica la no competencia por el poder). Por tal motivo, el politólogo italiano argumenta:

Como ya sabemos, la coyuntura crítica se halla entre, por una parte, los sistemas hegemónicos y, por la otra, los sistemas de partido predominante. De ahí que la cuestión pertinente sea la de si estos dos sistemas pueden convertirse el uno en el otro sin ruptura, esto es, de forma continua, mediante una transformación interna [...]

Como cuestión histórica, la cosa no es nada ambigua: los datos señalan, de forma aplastante, hacia una discontinuidad. No se me puede ocurrir ni un solo paso de una comunidad política competitiva a otra no competitiva que se haya producido sin violar el orden constitucional —es decir, los convencionalismos de la constitución vigente [...]

Si el paso de una estructura competitiva a otra no competitiva es, sin excepciones, discontinua, la norma parece ser menos estricta en la otra dirección, esto es, en el paso de una comunidad política no competitiva a otra competitiva [Sartori, 1980: 324].

Las experiencias de tránsito de sistemas competitivos a situaciones autoritarias han sido muchas y se encuentran bien estudiadas. Alemania, Italia, los golpes militares latinoamericanos son, quizá, los casos mejor conocidos.² La transición contraria ha sido menos frecuente y más reciente.

Sartori analizó la experiencia turca de mediados de los años cuarenta, y señaló a España, México, Portugal y Túnez como los "cuatro países que llevan mucho tiempo en observación como posibles democracias futuras" (1980:329). Las dos naciones europeas —¿quién lo puede dudar?— han completado su exitosa transición democrática, mientras que la joven república africana es considerada ya un sistema de-

mocrático. Muchos otros países que se podían definir como no competitivos e incluso de partido único, cuando Sartori terminó su libro, han dejado de serlo.³ ¿Qué ha sucedido con México? ¿Vivió ya, o vive aún, un proceso de transición a la democracia? Las transformaciones de sus reglas de competencia y de sus niveles de competitividad electoral, ¿hacia dónde apuntan? ¿Hacia la consolidación del sistema de partido hegemónico-pragmático, o bien hacia su sustitución por alguna variante de comunidad política competitiva? Éstas son las preocupaciones que animan el trabajo que se expone a continuación.

LA EVOLUCIÓN RECIENTE DEL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO

En el terreno de las reglas de la competencia, no cabe duda de que se han operado transformaciones significativas desde los años setenta. Las modificaciones experimentadas por la fórmula electoral, la magnitud de los distritos, las normas de registro de partidos, y las reglas de organización y de calificación de los comicios, son ya un conjunto de tamaño suficiente como para animar la elaboración de varios volúmenes. Los trabajos que estudian, desde la perspectiva del análisis político, estas cuestiones son ya considerables.⁴

La fórmula electoral mexicana, desde que en los años sesenta surgieron las diputaciones de partido, se caracterizó por apartarse de la norma clásica de funcionamiento de los sistemas electorales: en lugar de favorecer a los partidos mayores y perjudicar a los que obtienen menor votación, favoreció a los parti-

dos más pequeños y perjudicó a los medianos. En virtud de ello, la fórmula electoral manifestó una marcada tendencia a producir niveles elevados de proporcionalidad en la conformación del órgano legislativo en cuya elección se aplicaron ese tipo de mecanismos: la Cámara de Diputados.

Un simple ejercicio de simulación del impacto de las fórmulas electorales vigentes en México de 1964 a 1991 permite mostrar lo anterior.⁵ Si se mantiene constante el nivel de competitividad de las elecciones de diputados federales durante ese periodo, la fórmula electoral avanzó de manera significativa en su capacidad para producir resultados cada vez más proporcionales.

El límite de esa evolución se presentó en 1988, cuando se alcanzaron niveles de competitividad antes inimaginables. Las reglas de distribución de diputaciones proporcionales —producto de la reforma electoral de 1989— fueron menos equitativas que sus antecesoras. Esa característica se agudizaría en la medida en que avanzara la competitividad, en virtud de la existencia de las llamadas cláusulas de gobernabilidad y de premio al partido mayoritario.⁶

La fórmula electoral mexicana, analizada desde la perspectiva de su relación con la proporcionalidad ideal del resultado electoral —estudio propuesto por Taagepera y Shugart, 1989—, produce evidentemente efectos atípicos.⁷ Es ya casi una tradición en México que la línea hipotética de la proporcionalidad ideal sea cruzada en más de una ocasión. En torno al 1.5% de la votación, pues ése es el umbral mínimo de votación necesaria para obtener diputaciones; entre el 5 y el 8% de la votación, porque a partir de ese rango el sistema deja de beneficiar a los partidos

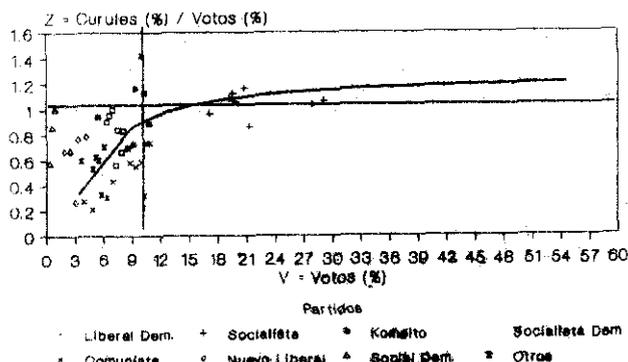
pequeños; y sobre el 10% de la votación, ya que, definitivamente, los partidos que alcanzan un porcentaje de votos superior a esa cantidad resultan beneficiados por la distribución de diputaciones. Sobre este particular comportamiento vale la pena comparar las gráficas 1 y 2. La primera muestra el comportamiento del sistema electoral japonés, caso típico de ruptura de la proporcionalidad ideal —cerca del 10% de la votación total—, mientras que la segunda muestra el comportamiento del sistema electoral mexicano.

La atipicidad del sistema electoral mexicano, probada por los dos caminos descritos, tuvo que ver, hasta la reforma electoral de 1986, con una de sus definiciones fundamentales: se trataba de un sistema de dos niveles. El partido hegemónico ocupaba un espacio político en el cual no existía competencia. Los partidos secundarios podían resultar beneficia-

dos por su permanencia en otra esfera, que se les había reservado para que compitieran entre sí. Sin embargo, cuando alguno de esos pequeños partidos pretendía transitar hacia el nivel exclusivo del partido hegemónico, la fórmula electoral lo sancionaba: la proporción de curules que alcanzaba tendía a ser inferior a su proporción de votos. La frontera entre los dos niveles estaba delineada en torno a 5-10% de la votación. Los partidos secundarios que alcanzaban una proporción menor que ésta resultaban sistemáticamente beneficiados; los que la cruzaban tenían que atenerse a las sanciones.

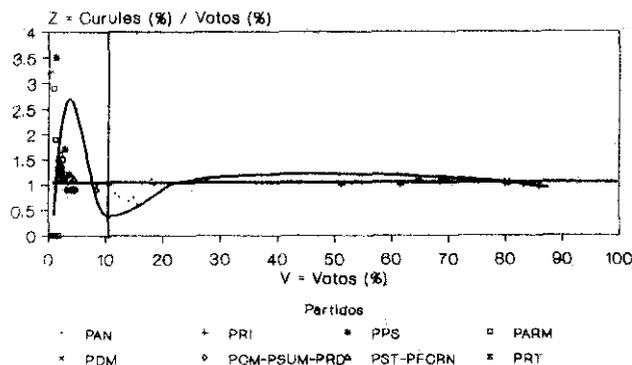
Las características antes descritas empezaron a modificarse después de la reforma electoral del gobierno de Miguel de la Madrid. La nueva fórmula para la distribución de curules introdujo elementos que la hicieron relativamente más equitativa. Esos ele-

Gráfica 1: Japón 1963-1986
Desempeño proporcional



Fuente: Elaborada con datos reportados por Masaki y Rose, 1987.

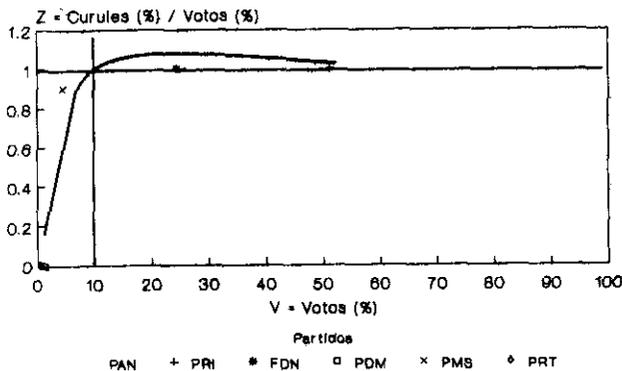
Gráfica 2: México 1964-1991
Desempeño proporcional



Fuente: Elaborada con datos recopilados por el OEDE de la UAM-I.

mentos y el repentino salto en los niveles de competitividad que se produjo en 1988 trajeron de visita a México al conocido comisario de Nottingham: ése que, según la leyenda británica, robaba a los pobres para darle a los ricos.⁸ Los partidos con menor votación sufrieron el castigo respectivo, mientras que los de mayor votación obtuvieron ganancias o lograron igualar sus porcentajes de votación y de representación. Véase la gráfica 3.

Gráfica 3: México 1988
Desempeño proporcional



Fuente: Elaborada con datos recopilados por el CEDE de la UAM-I

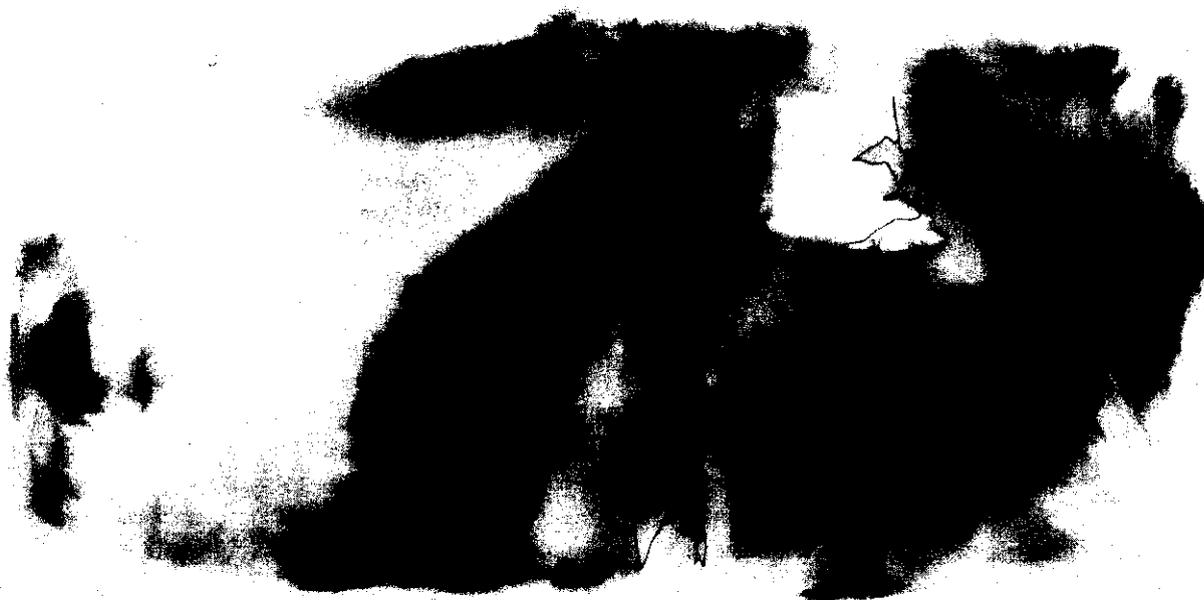
Sin embargo, tal visita fue pasajera. La reforma de 1989 reimplantó condiciones que tienden a beneficiar al partido mayoritario. El regreso de niveles de competitividad poco significativos ha vuelto a hacer operar los mecanismos que benefician a los partidos muy minoritarios. En cierta medida, retornaron las

características del sistema de dos niveles y de nueva cuenta la frontera se ubicó en torno al 10% de la votación. Otra de las propuestas analíticas de Taagepera y Shugart, la relación entre la magnitud distrital (entendida como el número de representantes que se eligen por cada circunscripción) y la desviación con respecto a la proporcionalidad (a partir de la línea de proporcionalidad ideal antes señalada), permite arribar a conclusiones semejantes. Si se considera⁹ el periodo posterior a la reforma política, cuando nuestro sistema llegó a una situación de magnitud distrital compleja, en virtud de la concurrencia de dos métodos (mayoría relativa y representación proporcional) para la conformación de la Cámara de Diputados, aparece una fuerte asociación estadística entre M_n y D : los indicadores de la magnitud distrital neta y de la desviación con respecto a la proporcionalidad ideal. Esto significa que los elementos que participan en la determinación de la magnitud distrital compleja (cantidad de diputaciones elegidas por mayoría relativa, número de distritos uninominales, volumen de diputaciones de RP, número de circunscripciones plurinominales y umbral mínimo de votación que requieren los partidos para tener acceso a la RP) tienen efectos sobre la proporcionalidad de la representación política nacional. No obstante, en virtud de que la serie de resultados estadísticos es aún limitada, también son limitadas las conclusiones que se pueden alcanzar por este camino. Hipotéticamente, se puede suponer que nuevas modificaciones tanto en la fórmula electoral como en la magnitud distrital, variables centrales del análisis comparado de los sistemas electorales, tendrán fuerte impacto en el desempeño proporcional de sistema. Aunado a lo anterior, se

debe tener en cuenta que los cambios en los niveles de competitividad electoral que se han desarrollado durante los últimos años tenderán a poner a prueba los efectos de las variables antes mencionadas en cuanto a la conformación de los órganos legislativos. Esto último resulta de gran importancia, pues como se sabe la distribución de puestos de elección es uno

de los mecanismos privilegiados en los procesos de rotación de las élites políticas.

Otra variable, las normas para el registro oficial de partidos, ha mostrado cierta eficacia para explicar las fluctuaciones del número de contendientes en las elecciones mexicanas. La aparición del registro condicionado al resultado electoral ha sido un factor decisivo



para el desarrollo de un sistema en el cual cerca de una decena de organizaciones tienen reconocimiento legal y, en consecuencia, se encuentran capacitadas para participar en los procesos electorales federales y locales. Sin embargo, el apoyo electoral que la mayoría de los partidos ha alcanzado no ha sido suficiente para consolidar su implantación, conservar su reconocimiento oficial y participar en la distribución de diputaciones proporcionales. En virtud de ello, existen ya en México —como en otros países— partidos electorales (que participan en los procesos de comicios) distintos de los partidos parlamentarios (los que además de ser electorales alcanzan representación en la Cámara de Diputados y actúan en ella). Esta diferenciación ha sido producto de las normas de registro, de las de distribución de diputaciones y del bajo perfil competitivo de las elecciones mexicanas.

La combinación de tales elementos ha producido un reducido número efectivo de partidos. De acuerdo con el índice de Juan Molinar,¹⁰ el mexicano continúa siendo un sistema de partido casi único, con excepción de las elecciones de 1988, cuando casi llegó a tener dos partidos realmente importantes en el nivel nacional. No obstante, en este punto es necesario reconocer que el número efectivo de partidos se halla más vinculado con el desarrollo de la competitividad que con la evolución de las reglas de la competencia.

Por cierto, la competitividad, al parecer, se encuentra relacionada con la confianza de los ciudadanos en los procesos de votación. Diversas encuestas¹¹ muestran una ligera recuperación de la confianza ciudadana en las elecciones, posterior a la reforma electoral de 1989 y en los comicios del verano de 1991.

Esa recuperación, sin embargo, poco ha tenido que ver con las modificaciones legales en materia de organización y calificación de los procesos. En general, el público no se encuentra atento a tales modificaciones y sólo llega a percibir las cuando se ponen en marcha. Por esa razón, la recuperación de la confianza observada en las encuestas se perfiló con mayor claridad una vez concluidas las elecciones de 1991.

CAMBIOS EN LA COMPETITIVIDAD ELECTORAL EN MÉXICO

En resumen, puede afirmarse que las reglas de la competencia política mexicana han empezado a avanzar en la ruta que las puede llevar a la superación de una de las características básicas de los sistemas de partido hegemónico-pragmáticos: la existencia de dos niveles, uno ocupado por el partido gubernamental, y el otro por los pequeños partidos de segunda categoría. Por lo tanto, la regla de oro de tal sistema —la no competencia por el poder en las elecciones— parece empezar a ceder; y lo hace, a) porque en la contienda por las reformas electorales los opositores han desplegado una buena cantidad de alternativas; b) porque con el objeto de mantener lo esencial del sistema, la élite gubernamental ha aceptado ceder en algunos aspectos; y c) en virtud de que nuevos niveles de competitividad han ejercido presión sobre las propias reglas de la competencia.

No obstante, la misma competitividad ha sufrido fluctuaciones importantes. La evolución del desempeño electoral de los principales partidos así lo muestra. El margen de las victorias distritales manifiesta



ya la existencia de un tercio de distritos electorales federales como terreno propicio para la competitividad. Al parecer, ése es el límite actual de la contienda, límite que se encuentra asociado con el desarrollo de patrones diferenciados de desempeño electoral de los partidos. Los procesos de "nacionalización-regionalización" a los que se han encontrado sujetos durante los últimos tres lustros marca la pauta de la

evolución de la competitividad.¹² Un partido definitivamente "nacional" —en el sentido de que disputa la totalidad de las contiendas distritales— se enfrenta a dos partidos que exhiben tendencias hacia su "nacionalización" —el PAN y el PRD— y a un conjunto más o menos amplio de formaciones con ligeras tendencias hacia la "nacionalización" y otras más fuertes hacia la implantación "regional" limitada.

El desarrollo de esos modelos de competitividad ha producido efectos importantes en el número efectivo de partidos en el nivel distrital. De hecho, ya no existen distritos de partido único; la mayoría se encuentra en el rango de 1 a 1.5 y más de un tercio arrojan un indicador superior a 1.5. El cruce del número efectivo de partidos y los márgenes de victoria en el nivel distrital permite delinear dos territorios de competitividad claramente diferenciados. De las 1 500 elecciones distritales que se llevaron a cabo entre 1979 y 1991, 35% conforman la consolidación del territorio de la competitividad electoral. Fueron contiendas en las que la victoria se alcanzó por menos de 30% del total de la votación; el número efectivo de partidos fue superior a 1.5 y los vencedores provinieron tanto del PRI como del PAN, del FDN-PRD y del PARM.

La ubicación geográfica de esas contiendas arroja un dato importante. Al parecer, existe cierta asociación entre el tamaño de las entidades, expresado en el número de distritos electorales federales, y la implantación de la competitividad. Salvo contadas excepciones, a mayor población corresponde un nivel más elevado de competitividad. Esta relación ecológica se confirma con los hallazgos de investigaciones precedentes.

La experiencia acumulada ha demostrado que el tamaño de la población —así, de manera directa— no se halla asociado al surgimiento, desarrollo y consolidación de la competitividad electoral. Lo hace sólo mediante una peculiar distribución de la población: cuanto más urbana es una entidad, mayor es su propensión hacia la competitividad político-electoral. Las ciudades han sido el medio ambiente favorable

para el desarrollo de la votación opositora, y por esa vía, para la elevación de los niveles de competitividad.

La presencia opositora en el ámbito urbano, por otra parte, se ha visto compensada por el predominio priísta en las zonas rurales del país. Por eso, al relacionar variables ocupacionales con eficacia partidista, ese partido resulta fuertemente favorecido por la presencia de hombres y mujeres dedicados a las labores propias de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca. El sector obrero, por su parte, no se asocia con el desempeño electoral de ninguno de los partidos. Sí lo hace —favorablemente para el PAN y la izquierda— el sector de los trabajadores especializados y el de los empleados de la iniciativa privada, pues quizás importantes contingentes de la llamada clase media —cuya inclinación competitiva es evidente— se ganan la vida con ese tipo de ocupaciones.

Por último, altos niveles educativos favorecen el desempeño electoral del conjunto de los partidos opositores, pero fundamentalmente son propicios para el PAN. En cambio, la presencia de personas dedicadas a las labores del hogar resulta de gran importancia para la efectividad del partido gubernamental y, en ese sentido, es también un significativo dique para el avance de la competitividad.¹³

Las bases sociales para el desempeño electoral de los partidos no son, sin embargo, el sustento político de la competitividad de manera automática. Al parecer, otro elemento —la disposición pluralista de los ciudadanos— tiene un papel destacado en esta cuestión. Eso muestra la diferente sensibilidad de las variables *margen de victoria* y *número efectivo de partidos*, ante el tipo de indicadores propios del análisis

ecológico-electoral.¹⁴ Por esa vía se llega a explicar la realineación electoral que se experimentó durante las elecciones de 1988. Los datos analizados permiten comprobar una moderación de la importancia del ambiente social en la explicación del comportamiento electoral de los ciudadanos. En ese sentido, se produjo una suerte de politización de la lucha electoral, proceso que sólo se puede evaluar a partir del análisis de los datos arrojados por las encuestas de opinión electoral.

Las encuestas son el instrumento adecuado para intentar responder al interrogante básico de los estudios sobre el comportamiento electoral: ¿Por cuáles motivos los ciudadanos votan como votan?¹⁵ En México, el nivel socioeconómico de los entrevistados sólo participa de manera marginal en la conformación de sus preferencias electorales. La variable que mejor explica las preferencias electorales de los entrevistados es la identificación partidaria. Sin embargo, no es ese el único factor en tal explicación. Las opiniones, las evaluaciones y los criterios políticos de los entrevistados forman parte del complejo proceso de toma de decisiones que implica una elección. Por otra parte, las encuestas también sirven para analizar la evolución de la competitividad electoral en el país. Al igual que la estadística electoral, muestran que la competitividad llegó a su momento culminante en 1988. El desgaste de la votación priísta, el fortalecimiento paulatino del PAN, la sorpresiva aparición del FDN y los altos niveles de abstención fueron los elementos que se combinaron para producir tal efecto. El año 1991 fue el momento de retroceso de tal tendencia, fundamentalmente por la caída de la votación del partido heredado del FDN, la desestructura-

ción de ese frente y la recuperación priísta. Evidentemente, los cambios en las percepciones acerca de la situación del país y en las expectativas sobre el futuro de los votantes estuvieron presentes en la reversión de la tendencia hacia el aumento de la competitividad.

Un sector clave de la población es el de los entrevistados que dicen no identificarse con ningún partido político. En general, son más críticos en sus evaluaciones, más escépticos en sus visiones del futuro y más estrictos en sus posiciones políticas que los entrevistados que se identifican con algún partido. Esas características los hacen más abstencionistas y pluralistas en momentos de avance de la competitividad, pero también más participativos y monopartidistas en circunstancias de retroceso de la competitividad. Constituye un sector que por su volumen, las características de sus opiniones y su comportamiento puede resultar clave para el desarrollo futuro de la competitividad electoral en el país.

¿Y LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA?

Al parecer, en la evolución de la competitividad se halla el nudo central de la transición política mexicana. Los acuerdos entre las élites políticas, que permitan adecuar las reglas de la competencia para hacerlas más equitativas, desempeñan un papel importante. Sin embargo, de muy poco servirán si los electores —actores centrales de la competitividad— no deciden transitar hacia una situación más plural. Está claro que un posible puerto de arribo de la transición es el sistema de partido predominante. Sin embargo,

siempre se halla presente la posibilidad de que lo que se concrete sea la consolidación del sistema de partido hegemónico-pragmático.

Según Sartori, la variedad pragmática del sistema de partido hegemónico "puede ser muy flexible. Pero no puede escapar del destino de todos los sistemas monocéntricos, es decir, que el partido y el Estado *simul stant et simul cadent*, aguantan y caen juntos" (1980:331). La secuela de violencia política que se ha vivido durante el sexenio y, sobre todo, en la coyuntura crítica que se abrió a partir del mes de enero, por el levantamiento armado en Chiapas, y del asesinato del candidato presidencial del PRI en marzo de 1994, pueden alimentar esta hipótesis. No obstante, a la luz de esos acontecimientos, el espacio de negociación entre las élites políticas de los partidos se ha focalizado hacia los puntos clave del sistema electoral. El acuerdo político firmado por ocho de los nueve candidatos presidenciales y por sus partidos políticos, luego de los acontecimientos de enero, las reformas constitucionales realizadas en sesión extraordinaria del Congreso, justo durante los días del asesinato de Colosio, y la inminente reforma a las reglas de integración de los órganos electorales, permiten suponer que al fin se ha decidido terminar con la suspicacia electoral y retomar las propuestas del partido más crítico en este terreno: el PRD. Nuevas normas electorales, producirán nuevas consecuencias políticas que será necesario analizar detenidamente.

Como es lógico, todas las transformaciones de las leyes electorales mexicanas han tenido consecuencias políticas. Las adecuaciones de las reglas de la competencia, ante nuevas condiciones de competitividad, han modificado el perfil del sistema de parti-

dos mexicanos. Nuevas reformas podrán incidir en el avance democrático del país. Para ello, resulta necesario que las élites gubernamentales y de oposición se pongan de acuerdo en el diseño de un marco legal que otorgue certeza a los resultados de las contiendas por el voto ciudadano.

Si tal acuerdo no se produce, la catastrófica predicción de Sartori se puede hacer realidad.

NOTAS

- ¹ Sobre el particular, véase Sartori 1980: 320-332.
- ² El trabajo de Juan Linz, 1987, es un importante intento de sistematización teórica de ese tipo de transiciones.
- ³ La obra más importante que se ha publicado en esta materia es la compilada por Guillermo O'Donnell et al., 1989.
- ⁴ Véase por ejemplo Becerra, 1994, Molinar, 1987 y Valdés, 1988, 1989 y 1990.
- ⁵ El análisis completo del referido ejercicio se encuentra en Valdés, 1994: 103-116.
- ⁶ Un análisis sobre las condiciones y resultados de la reforma electoral de 1989, en Valdés, 1990.
- ⁷ De acuerdo con los mencionados autores, la gran mayoría de los sistemas electorales producen el efecto de favorecer a los partidos más votados y desfavorecer a los que menos votos obtienen, pues empíricamente la distribución de las curules (en relación con la proporción de votos obtenidos por cada partido) rompe la línea de la equidad en torno al 10% de la votación total. Esto significa que los partidos que obtienen menos que esa proporción de votos reciben proporciones de curules inferiores a las de la votación alcanzada, y viceversa: los partidos que alcanzan más del 10% de los votos tienden a obtener proporciones de curules superiores al porcentaje de su votación.
- ⁸ La aplicación de esta figura al análisis de los sistemas electorales, en Rae, 1967: 86.
- ⁹ Un análisis detallado de esta relación se encuentra en Valdés, 1993: sección 2.5.

- ¹⁰ Cuyo cálculo se encuentra en Valdés, 1993: cuadro 5.3, a partir de Molinar, 1991.
- ¹¹ Analizadas en Valdés, 1993: sección 5.3.
- ¹² Esta hipótesis se encuentra desarrollada en Valdés, 1993: secciones 6.2 y 6.3.
- ¹³ Estas afirmaciones se basan en el análisis presentado en Valdés, 1993: capítulo 7.
- ¹⁴ Véase Valdés, 1993: capítulo 8.
- ¹⁵ Las encuestas analizadas en Valdés, 1993, son las siguientes: *New York Times* 1986, *Gallup* 1988 y *Los Angeles Times* 1989 y 1991. Las cuatro son encuestas nacionales realizadas con el rigor científico requerido en este tipo de investigaciones de opinión pública y, por ello, sus resultados son confiables y comparables entre sí. Estas encuestas fueron consultadas en el *Roper Center* de la Universidad de Connecticut.

BIBLIOGRAFÍA

- Becerra, Pablo Javier, "La reforma electoral de 1993", en Reyes del Campillo *et al.* (1994).
- Loaeza, Soledad y Rafael Segovia, *La vida política mexicana en la crisis*, México, El Colegio de México, 1987.
- Linz, Juan, *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza Universidad, 1987.
- Mackie, Thomas T. y Richard Rose, *The international almanac of electoral history*, Londres, MacMillan Press Ltd.
- Molinar, Juan, "Vicisitudes de una reforma electoral", en Loaeza y Segovia, 1987.
- "Counting the number of parties: an alternative index", en *American Political Science Review*, vol. 85, pp. 1383-1391.
- O'Donnell, Guillermo, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, 4 tomos, Buenos Aires, Paidós, 1989.
- Rae, Douglas W., *The political consequences of electoral laws*, New Haven, Yale University Press, 1967.
- Reyes del Campillo, Juan, et al., *Partidos, elecciones y cultura política en México. Los espacios de la democracia en la sociedad mexicana contemporánea*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 1994.
- Taagepera, Rein y Matthew S. Shugart, *Seats and votes. The effects and determinants of electoral systems*, New Haven, Yale University Press, 1989.
- Valdés, Leonardo, "Nueva ley electoral y democracia: algunos avances, muchos retrocesos", en *Iztapalapa*, vol. 8, núm. 15, 1988.
- "Elecciones: la reforma (casi) permanente", en *Política*, núm. 28, suplemento de *El Nacional*, 1989.
- "Elementos para el análisis político del nuevo código electoral", en *Polis 1990*, México, Departamento de Sociología, UAM-I, 1990.
- *Las consecuencias políticas de las reformas electorales en México: 1978-1991*, Tesis de Doctorado, El Colegio de México, 1993.
- "Las fórmulas electorales en México: su evolución reciente y su impacto sobre la proporcionalidad de la representación política", en Reyes del Campillo *et al.*, 1994.